# PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO -2022



DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



#### Colaboración:

Nicolás Liarte-Vejrup (MBA) - Maria Jose Carignano (MBA Sustainable Management Consultant Human Rights | SDG | Ethics & Compliance | Igualdad de Género | consultoría e Investigación

#### ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES AL INFORME
- 2. AGENDA DE TRABAJO 2022
- 3. METODOLOGÍA Y MATERIALIDAD
- 4. AVANCES RESPECTO AL DECÁLOGO
- 5. LOS 10 COMPROMISOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- 6. CONCLUSIONES GENERALES

#### 1. Introducción y antecedentes al informe

El presente informe es elaborado en el marco del Programa Mantenimientode la Responsabilidad Social Corporativa Municipal en el Ayuntamiento de Algarrobo y recoge las actuaciones desarrolladas durante el periodo 2022.

Cabe recordar que el mencionado Programa, llevado adelante por la Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa de la Diputación de Málaga, en el marco del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación a Entidades Locales, tiene por objetivoponer a disposición, de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, el asesoramiento técnico y asistencia para la implantación del programa de Responsabilidad Social con las siguientes acciones en esta materia:

- Adaptar e incluir el diagnóstico en el portal municipal de transparencia, sede electrónica y redes sociales.
- Análisis de los comportamientos de la institución en tres ámbitos,
   Económico, Social y Medioambiental.
- Redactar un informe detallado del diagnóstico en Responsabilidad Social Corporativa Municipal que incluya un decálogo de medidas o compromisos a adquirir por el municipio.
- Asistir al Ayuntamiento en la puesta en marcha de Responsabilidad Social Corporativa de su personal (dirigentes, sindicatos y trabajadores) y a personal externo (Empresas, Asociaciones, Prensa, Redes Sociales).
- Formar al personal implicado en Responsabilidad Social Corporativa Municipal.

El Ayuntamiento de Algarrobo ha concluido su tercera anualidad en la esfera del Programa, en esta oportunidad el Alcalde y sus técnicos consideraron necesario un cambio de prioridades, por lo que se repensó el Decálogo de compromisos asumido en el 2018. Lamentablemente de dichos cambios no fueron consultados los grupos de interés.

Este programa de mantenimiento de RSC Municipal presupone:

el establecimiento de compromisos,

- la integración de las expectativas de los grupos de interés y
- la evaluación de los comportamientos del Ayuntamiento de Algarrobo.

Todo ello teniendo en cuenta tres ámbitos de actuación:



#### 2. Agenda de trabajo 2022

El programa estratégico elaborado por Diputación de Málaga busca fortalecer el desarrollo de la RSC en los Ayuntamientos partiendo de los objetivos generales planteados en su estrategia de RSC.

Para ello se diseñó un plan de trabajo con las siguientes fases:

- 1. Reuniones periódicas con el alcalde y técnicas/os para monitorear avances del programa. Fase consultiva.
- 2. Análisis de la aplicación de políticas públicas que favorezcan el marco e instrumentos adecuados para la incorporación de la RSC en la estrategia de las empresas. Fase implantación.
- 3. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración local y sociedades dependientes. Fase implantación.
- 4. Fomento de la RSC en grupos de interés. Fase rendición de cuentas.
- 5. Coordinación, impulso, seguimiento y evaluación del programa de actuación de la RSC de la Diputación Provincial. Fase rendición de cuentas.

#### 3. Metodología y materialidad.

Cuando hablamos de materialidad nos referimos a todos los aspectos de buen gobierno, sociales y ambientales que tienen un impacto sustancial, positivo o negativo, en el Ayuntamiento y en sus grupos de interés. La materialidad es el fundamento de toda estrategia de RSC y por lo tanto los temas materiales son aquéllos que merecen ser adecuadamente atendidos, gestionados, y reportado.

Debemos entender *la materialidad* como una herramienta estratégica que facilita la toma de decisiones, en las organizaciones interesadas en crear valor para la sociedad. El proceso de análisis de materialidad debe realizarse con cierta regularidad.

La metodología de trabajo se basado en herramientas la cual internacionalmente validadas (Norma SA 8000 y ISO 26000) y adaptada a la realidad local del municipio. Para la evaluación de las acciones de gobierno en relación con los compromisos asumidos, se indago información administrativa presupuestaria para verificar las actuaciones anuales. Al igual que en anteriores periodos, se definió a la ISO 26000 como marco de trabajo reconociendo sus 7 principios fundamentales de RSC:

- RENDICIÓNDECUENTAS,
- TRANSPARENCIA,
- COMPORTAMIENTOÉTICO,
- RESPETOALOSINTERESES DELASPARTES INTERESADAS,
- RESPETOAL PRINCIPIODELEGALIDAD,
- RESPETOALANORMATIVA INTERNACIONAL,
- RESPETOALOSDERECHOSHUMANOS

Y, a su vez, los diferentes aspectos cada una de sus 6 áreas temáticas

- GOBERNANZA MEDIOAMBIENTE
- PRÁCTICASLABORALES
- PRÁCTICAS JUSTAS OPERACIONALES
- DERECHOSHUMANOS
- CONSUMIDORESYCIUDADANÍA
- PARTICIPACIÓNYDESARROLLODELACOMUNIDAD.

El instrumento desarrollado pretende sensibilizar sobre la materia y clarificar conceptos e indagar sobre actuaciones. Dicho instrumento se compone de las siguientes 10 preguntas que recogen las áreas temáticas de la RSC el respeto a los 7 principios presentados.

A su vez, algunos aspectos de la ISO 26000fueron agrupados, eliminando reiteraciones y simplificando conceptos de forma que pudiese obtenerse un listado de acciones de RSC afín con la realidad de municipios pequeños, con escasa población y escueta estructura de personal.

Cada una de estas acciones definidas, y que provienen de la herramienta ISO 26000, fueron utilizadas como indicadores y/o ejemplos para cada una de las preguntas previamente definidas de forma que simplificase las respuestas a la misma y la obtención de la información requerida.

Por último, para finalizar la herramienta, tanto las preguntas como las medidas concretas fueron integradas en los tres grandes ejes que formaban parte del Diagnostico propio de la Diputación de Málaga.

Con esta herramienta en marcha, y dada la dificultad de obtener respuestas mediante encuestas predeterminadas, se procedió a realizar entrevistas personalizadas a cada responsable de las áreas implicadas.

En función de la información obtenida en las entrevistas con responsables y técnicas/os de las áreas y de la documentación oficial facilitada por el Ayuntamiento fueron calificadas según la respuesta en cuatro apartados, que, a su vez, se identifican con un color, como si fuese un semáforo en función de su nivel de cumplimiento.

ROJO	La medida no ha sido implementada de ninguna manera
AMARILLO	La medida se lleva a cabo mediante meras acciones puntuales
VERDECLARO	La medida se encuentra, no solo desarrollada, sino planificada de alguna forma
	La medida forma parte de un plan, se ha desarrollado y se evalúa

Cada una de las calificaciones por colores asumía también una calificación cuantitativa.

ROJO	La medida no ha sido implementada de ninguna manera	0
AMARILLO	La medida se lleva acabo mediante meras acciones puntuales	1
VERDECLARO	La medida se encuentra, no solo desarrollada, sino planificada de alguna forma	2
VERDEOSCURO	La medida forma parte de un plan, se ha desarrollado y se evalúa	3

Para las calificaciones medias en las preguntas o en los ejes el esquema de color es el siguiente:

De0a0,5	ROJO
De0,6a1,5	AMARILLO
De1,6a2,5	VERDECLARO
De2,6a3	VERDEOSCURO

Donde el 0 será la inexistencia de cualquier actuación y el 3 la excelencia completa, como sistema de gestión implantado con planificación y seguimiento de este con indicadores específicos.

De esta forma, cada una de las acciones, cada una de las preguntas, cada uno de los ejes y, finalmente, la propia actuación del Ayuntamiento en RSC adquiría una nota final y un color que le permitiría hacer seguimiento posterior y asumir el ciclo perenne de mejora continua.

El proceso se planteaba entendiendo de forma previa que en RSC nunca se llega a un final y que siempre es un camino de mejora continua y aprendizaje, por lo que la calificación siempre es nada más que un ayuda para seguir mejorando.

El resultado final es una herramienta simplificada, de uso sencillo y comprensible y accesible de un solo vistazo al personal y concejales del Ayuntamiento, pero con todo el rigor de contenido y metodológico de los principales estándares internacionales

#### 4. Avances respecto al Decálogo 2022

El grado de información aportada por el Ayuntamiento previo al encuentro fue escaso respecto a las actuaciones realizadas en el 2022, sobre el proyecto de movilidad entre grupos poblacionales. Por otra parte, se evidencio falta de conocimiento de algunas

actuaciones por parte de los técnicos municipales, lo cual hace suponer un escaso nivel de integración de algunas actuaciones como procesos formales.

No se introducen los cambios al decálogo con participación de los grupos de interés; se omite generar nuevos consensos. Ya que el ayuntamiento no lo considera necesario.

La puntuación obtenida por el Ayuntamiento de Algarrobo según las actuaciones desarrolladas en materia de RSC en 2022, el conjunto de la información obtenida de las entrevistas a las diferentes áreas, así como de la información pública y publicada por el Ayuntamiento en su web y en la página de Transparencia, ha sido sometida a la herramienta de análisis del proyecto, incluyendo las diferentes acciones con los aspectos y acciones de Responsabilidad Social según la norma ISO 26000 e integrados, como se especificó en el apartado de metodología, en las 10 preguntas del diagnóstico.

El resultado coloreado y calificado según la información obtenida ha sido el siguiente:

	SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL ALGARROBO 2022							
N.°	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	Sin implementar	Acciones puntuales	Políticas Planes sistemas de gestión	Seguimiento con indicadores	Calificación por pregunta	Calificación por eje
	¿El Ayuntamiento ha puesto	Código Ético o Código de Conducta			2			
	en práctica o planificado	Políticas de conflictos de intereses			2			
1	alguna de las siguientes herramientas de	Donaciones Políticas	0				1,0	
	Transparencia y lucha contra la Corrupción?	Políticas anticorrupción	0					
		Política de Responsabilidad Social				3		
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	<ul> <li>Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés</li> </ul>		1			1,6	
		<ul> <li>Memoria de sostenibilidad (ambiental social y económica)</li> </ul>		1				1,3
	¿El Ayuntamiento ha	• Información clara de los servicios y sus impactos			2			
	implantado o planificado	Calidad del servicio				3		
3	compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios	Consumo sostenible y ODS		1			1,8	
	de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	Gestión de reclamaciones		1				
		Protección y privacidad de los datos			2			
		Acceso a servicios esenciales			2			
	¿El Ayuntamiento ha	Congresos, eventos, formación		1				
4	desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las	• Fomento y difusión de las empresas responsables		1			1,0	

	empresas locales?							
		Selección de proveedores con criterios RSC	0					
	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado	Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género		1				
5	medidas para la compra responsable de bienes y/o	• Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc.).		1			1,0	
	servicios?	• Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables)			2			
		No discriminación		1				
	¿El Ayuntamiento ha	Planes de Igualdad			2		1,4	
	implantado o planificado	Conciliación		1				
6	algunos de los siguientes	Clima Laboral		1				
	aspectos en el ámbito de la	Condiciones de Trabajo			2			
	gestión de los RRHH?	Formación		1				
		Diálogo Social			2			
		Identificación de situaciones y colectivos de riesgo		1				1,5
	¿El Ayuntamiento ha puesto	Formación a servicios de seguridad	0					1,5
7	políticas tendentes a	<ul> <li>Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados</li> </ul>		1			0,5	
	garantizar las buenas prácticas en DDHH?	Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm.	0					
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado	Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso;			2		2,7	

	iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales,	Tecnología, Universidades, centros de investigación		2			
	culturales o educativas a nivel	• Emprendedores, innovación social, PYMES			3		
	local?	Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes			3		
		Salud y Agua			3		
		• ONGs			3		
		Prevención de la contaminación		2			
	¿El Ayuntamiento ha	Certificaciones medioambientales		2			
	identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el	Eficiencia energética			3	2,6	
		Uso del agua			3		
9		Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles			3		
	uso responsable de los	Gestión de residuos, vertidos			3		
	recursos?	Uso de recursos (papel, materias primas, etc)		2			2,7
	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y	• Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de los mismos			3		
10	mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el	• Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción.		2		2,7	
	uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura			3		

En resumen, de la calificación por Eje

Económico y Buen Gobierno	1,3
Social	1,5
Medio Ambiente	2,7

La Calificación final de la actuación en Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Algarrobo fue:

calificación del	
Ayuntamiento de	1,8
Algarrobo	

Recordemos que el 0 sería la inexistencia de cualquier actuación y el 3 la excelencia completa, como sistema de gestión implantado con planificación y seguimiento del mismo con indicadores específicos.

Cuadro comparativo de los distintos años implantando el proyecto

	2018	2020	2021	2022
Económico y Buen Gobierno	0,8	1,4	1,4	1,3
Social	0,9	1,3	1,4	1,5
Medio Ambiente	1,9	2,6	2,6	2,7
RESULTADO TOTAL	1,2	1,8	1,8	1,8

## 5. Los 10 compromisos y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

La Agenda 2030, aprobada por Naciones Unidas en 2015, establece un marco hacia el que todos los países han de dirigir los esfuerzos a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, para mejorar el planeta y la vida de las personas y garantizar la prosperidad y la paz, con el lema de "no dejar a nadie atrás".

Para alcanzar esos objetivos propuestos es necesaria la participación de todos, países, municipios, empresas, ciudadanos.

La contribución de Algarrobo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas toma la forma, en 2022, de estos 10 compromisos de Responsabilidad Social.

1.BUEN GOBIERNO - Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.

No hay modificaciones sustanciales respecto a lo analizado en 2021.

Se evidencia la falta de programas formativos o de fomento de los temas sociales o ambientales. Se ha incorporado un programa de prevención temprana de riesgos de salud para el personal (psicológico y físicos).

No existe formalmente programas sobre la compra responsable de productos y/o servicios con criterios sociales y/o ambientales ni sobre el análisis de los riesgos en toda la cadena de valor de los proveedores.

No se reconocen procedimientos para la detección y desarrollo de la formación del personal, más allá de la formación estrictamente para estar al día de las novedades jurídicamente vinculadas a sus actuaciones. Existen pequeñas iniciativas que responden a actuaciones individualizadas de algunas áreas concretas, como incluir algún tipo de clausulado en algunas licitaciones, pero suponen más acciones realizadas por el personal municipales que un enfoque general del Ayuntamiento.

<u>Objetivo 5</u>: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

<u>Objetivo 17:</u> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible





2.GRUPOS DE INTERÉS - Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.

No hay modificaciones significativas respecto a lo analizado en otros periodos. Algarrobo cuenta con numerosas herramientas para la gestión e identificación de los grupos de interés y sus expectativas, pero respondían en numerosas ocasiones a aplicaciones temáticas concretas que apuntan a grupos específicos y no a una planificación general. Se evidencia que, si bien el enfoque multigrupo de interés estuvo presente en anteriores periodos, se encuentra notoriamente ausente la búsqueda de integración y consenso.

Otro punto destacable para reconocer es la reciente certificación obtenida por un ente independiente en relación con la calidad de las playas de Algarrobo, obteniendo una bandera azul. La Bandera Azul es un galardón ambiental reconocido internacionalmente en el que confían millones de personas en todo el mundo. La misión de Bandera Azul es promover la sostenibilidad en el sector turístico a través de la educación ambiental, la protección ambiental y otras prácticas que fomentan el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente. Gracias a Bandera Azul, más de 5.000 playas, puertos deportivos y embarcaciones turísticas están contribuyendo, en todo el mundo, a los objetivos de desarrollo sostenible a través de los criterios que rigen su concesión.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



<u>Objetivo 17:</u> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



3.MEDIO AMBIENTE: Compromiso público con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la apuesta por el cambio de modelo energético desde la administración local.

Las principales novedades encontradas en lo ejecutado en 2022 han sido: Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para bonificar aquellos que utilizan energías renovables. Adquisición de nuevos vehículos municipales alimentados por energías limpias y renovables. Se ha avanzado en la reducción del consumo eléctrico, lo cual será prioritario con los incrementos en los costes energéticos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

#### 4.AMBIENTE – Actualización de la Agenda 21

No hay modificaciones sustanciales respecto a lo analizado en 2021. Siguen por tanto las mismas áreas de mejora.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad



#### 5.MEDIO AMBIENTE – Elaboración de un mapa de ruidos

No hay modificaciones respecto a lo analizado en 2021. Siguen por tanto las mismas áreas de mejora. En 2018, se estableció el compromiso de elaborar un mapa municipal de ruidos, que permitiese conocer la posible afección territorial de las emisiones acústicas, detectando las zonas de mayor afección del ruido, sobre todo las cercanas a los centros infantiles. El Ayuntamiento detectaba que el ruido suponía un problema que afectaba de manera directa sobre la salud de las personas, incidiendo en su sueño y provocando problemas como estrés, dolor de cabeza, mareos, etc.

Durante estos tres años transcurridos desde el análisis, se realizaron reuniones con la Policía Local para controlar los puntos en conflicto con los vecinos en las actividades que más ruido generan (hostelería, actividad comercial, música en vivo).

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles







6.ACCESIBILIDAD – Accesibilidad del municipio: Discapacidad y favorecer su movilidad

No hay modificaciones respecto a lo analizado en 2021 que supuso un notable impulso en el compromiso. Recordemos que este compromiso asumido fue

ejecutado mediante acciones específicas: Adaptación para la mejora de la accesibilidad de diversas calles municipales, facilitando el acceso peatonal. Construcción y /o reparación y pintura de rampas y escaleras desde los aparcamientos.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



### 7. BIENESTAR DE LA NIÑEZ: Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y su participación en la toma de decisiones.

Este compromiso se incorporó este año y las acciones mencionadas para dar cumplimiento fueron:

Uno de los pilares con mayor desarrollo, es la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia a través del programa Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF). El programa Ciudades Amigas de la infancia tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

Para el Ayuntamiento ha significado la integración con AMPAS, escuelas, padres, docentes niñas, niños y adolescentes en la búsqueda de promover el ejercicio democrática a través de la participación. Se ha creado un órgano de participación destinado a la infancia y la adolescencia. Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA). Se ha creado una comisión técnica municipal de Infancia y Adolescencia que vela porque la perspectiva de este sector social del municipio esté presente de forma transversal en todas las acciones que desarrolla el Ayuntamiento.

Se han creado y habilitado dos espacios específicos para la infancia y la

adolescencia (Casa de la Juventud) en los dos núcleos principales de nuestro municipio, pueblo y costa, para favorecer el encuentro, relación y dinamización de nuestra infancia y adolescencia.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



8.MOVILIDAD ENTRE NUCLEOS POBLACIONALES – Plan de Movilidad para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población.

Este compromiso se ha asumido por parte del Ayuntamiento de Algarrobo como el prioritario para trabajar en 2022. Y a los fines de poder exigir a las autoridades provinciales financiamiento, se invitó a los grupos de interés a avalar con su firma el compromiso. No es significativo el avance del compromiso desde el periodo pasado.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



9.EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO LOCAL: Plan de fomento del emprendimiento y promoción del comercio local.

El compromiso se integró al decálogo y por ello no hay posibilidad de comparación con anteriores periodos, sin embargo, es notable el impulso en el compromiso. Las principales actuaciones detectadas fueron: Creación de un club municipal de emprendedores destinado a la formación y tutorización de personas para la definición y puesta en marcha de los proyectos que quieren desarrollar.

Realización del sello de calidad SafeTourism para todas las instalaciones públicas y turísticas municipales y asesoramiento a los comercios locales para su implantación como herramienta de garantía de calidad y posicionamiento

internacional en el sector turístico.

Campaña municipal de promoción del comercio local: Campaña municipal de creación de videos promocionales personalizados para puesta en valor y promoción de las empresas y comercios locales en redes sociales totalmente gratuita.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

10.FOMENTO DE LA RSC – Liderazgo en Responsabilidad Social: Fomento y coordinación de la RSC con los Ayuntamientos de la zona.

El Ayuntamiento de Algarrobo mantiene su compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa Municipal, siendo pionero en la provincia de Málaga. Ha sido el primero Ayuntamiento en participar en el Programa de Mantenimiento de la Responsabilidad Social Municipal, del Plan de Concertación de la Diputación de Málaga, revisado ya en tres anualidades consecutivas 2020,2021 y 2022.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



#### 6 Conclusiones generales:

Es importante destacar la labor llevada a cabo por el Ayuntamiento en forma consecutiva, por tres anualidades. Los resultados son alentadores, entendiendo que el contexto global presenta mucha incertidumbre por la guerra de Ucrania y Rusia, lo cual ha afectado una fuerte alza de precios relativos a los alimentos y los costes de la energía.

Si bien las exigencias a los ayuntamientos son muchas y nos siempre se cuenta con todos los recursos, es altamente valorable que el Ayuntamiento de Algarrobo a través del Programa de RSC Municipal de la Diputación de Málaga, ha hecho buen uso de la herramienta para fijar compromisos, a través del mencionado decálogo de compromisos, implantar actuaciones e integrar a los grupos de interés y por último rendir cuentas.

El resultado general obtenido en esta anualidad es similar al año pasado encontrando; caída en puntuaciones relativas a la participación de los grupos de interés en el ámbito buen gobierno. Por otra parte, encontramos un leve incremento en la puntuación obtenida en el ámbito social y ambiental.

A modo de sugerencia, se recomienda trabajar en forma integral con todo el equipo técnico – político para lograr mayor articulación en las actuaciones. La integración del equipo de trabajo y el consecuente establecimiento de procesos administrativos comunes, conlleva mediante el análisis periódico de los resultados la inherente mejora continua. El proceso de consulta y trabajo conjunto con el ayuntamiento y sus equipos fue muy bueno.

Si bien la pandemia del COVID, ha generado cambios y ha puesto en pausa muchas actuaciones que entendemos deben retomarse con el impuso con que fueron pensadas.

El Club de emprendedores, ha facilitado herramientas digitales para el desarrollo de sus proyectos comerciales locales, poniendo especial atención a jóvenes. Son destacables las propuestas medioambientales llevadas a cabo. Como la herramienta lo demuestra es el ámbito donde, si bien en forma paulatina, ha manifestado avances en todos los periodos.

En el encuentro con los grupos de interés se exigió mayor comunicación y rendición de resultados. Por otra parte, algunas personas solicitaron retomar la mesa de agricultura, ya que no se les había consultado sobre la eliminación del compromiso en el decálogo.

Celebramos la labor desarrollada por el Ayuntamiento e instamos a continuar trabajando en la misma senda. Sería oportuno comenzar a trabajar en el programa a partir de enero 2023 y tener un horizonte temporal mayor para planificar actuaciones e integración de los grupos de interés a las mismas.